

FUTURAVISIÓN 2 COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Humberto Raúl Loza Carrizo, contra Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 16.227,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—62.439.

GALANTIS CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 38/06 dimanante de autos número 227/05, a instancia de Antonio Cordero Cadenas y otros, contra Galantis Consultores, S.L., con CIF: B-91.171.017, en la que con fecha tres de octubre de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado Galantis Consultores, S.L., en situación de insolvencia por importe de 32.161 euros de principal más 9.648,3 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—62.028.

GARRAF PARK, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal y Extraordinaria celebrada en fecha 5 de octubre de 2007, aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad aprobando el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Terrenos sin calificar.....	52.929,99
Hacienda pública deudora.....	12.509,95
Total activo.....	65.439,94
Pasivo:	
Capital.....	84.140,01
Reservas.....	91.015,58
Resultados ejercicios anteriores.....	-98.116,44
Pérdidas y ganancias 2007.....	-11.599,21
Total pasivo.....	65.439,94

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—Un Liquidador, Isidro A. Pallás Ruiz.—62.820.

GESFIN RIOJA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/07-F de este Juzgado, seguido a instancia de

David Pérez Mejías, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2007 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 1.831,44 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 3 de octubre de 2007.—Secretario judicial, Vicente Crusells Canales.—62.087.

GESTIÓN Y DESARROLLOS ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 38/07, a instancia de Carlos Campoy Domingo contra Gestión y Desarrollos electrónicos, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 60.335,70 euros de principal, más 6.033,57 euros de intereses provisionales y 6.033,57 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 25 de septiembre de 2007.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—62.117.

GRANADINA DE AGUAS, S. L.

PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURAS PERGASUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 118/07, dimanante de autos número 566/06, en materia de cantidad a instancia de doña Úrsula María Muñoz Soto contra Granadina de Aguas, S. L., y Promotora de Infraestructuras Pergasur, S. L., se ha dictado en fecha 18/9/07 Auto por el que se declara a las empresas Granadina de Aguas, S. L., y Promotora de Infraestructuras Pergasur, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 2.126,82 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 27 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—62.092.

GRANJA LA LUZ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el 3 diciembre de 2007, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 4 del mismo mes a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión y de auditoría, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión social y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aumento, en su caso, de capital en la suma que se estime pertinente, por cualquier procedimiento y contravalor, y adopción de cuantos acuerdos comple-

mentarios sean necesarios, en especial la consiguiente modificación de los Estatutos.

Tercero.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditores del Grupo de Sociedades.

Sexto.—Cese y nombramiento de cargos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los accionistas podrán obtener en el domicilio social, copia de los documentos sometidos a aprobación de la Junta y del informe de Auditoría.

Gijón, 8 de octubre de 2007.—El Administrador único, Jesús Riera Motas.—61.914.

GRUPO ESTAMPACIONES SABADELL, S. L.

(Sociedad absorbente)

VISNOVA, S. A.

ESSA POLINYÀ, S. A.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de Grupo Estampaciones Sabadell, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y la Junta General ordinaria de Accionistas de Visnova, Sociedad Anónima y Essa Polinyà, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas), acordaron en fecha 25 de junio de 2007, la fusión por absorción de las Sociedades absorbidas antes mencionadas por Grupo Estampaciones Sabadell, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y con atribución a la Sociedad absorbente del patrimonio íntegro de las Sociedades absorbidas a título universal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Palau-Solità i Plegamans, 2 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de las sociedades absorbidas, Jaime Bonet Balaguer.—62.950. y 3.ª 18-10-2007

GUILLERMO CONDE CARREIRA

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Celia Hernández Gidans contra Guillermo Conde Carreira, sobre despido, se dictó resolución de fecha 1/10/07, que en su parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Guillermo Conde Carreira en situación de insolvencia provisional, por importe de 1760,81 euros de principal, más 187,50 euros calculados provisionalmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—62.082.